



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CUARTO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS AL CUERPO DE INGENIEROS GEÓGRAFOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2019 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE FOMENTO (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL MARTES 12 DE FEBRERO DE 2019)

PROMOCIÓN INTERNA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1. SANZ BUENO, LAURA	***2200**	20,51

ACCESO LIBRE

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1. LUQUE RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	***8401**	24,75
2. ALEMANY GÓMEZ, LAURA	***1326**	23,77
3. MARTÍN GUIJARRO, VÍCTOR	***5980**	22,03
4. ROLANÍA SOTO, DANIEL JESÚS	***0812**	21,96
5. VILLAR GARCÍA, ARTURO	***5141**	21,16
6. PLA HONTORIA, JESÚS	***9860**	20,83
7. NÚÑEZ MURILLO, ALBERTO	***0252**	20,00

Para los aspirantes del turno de **Promoción Interna** que han superado la Fase de Oposición, comienza la **Fase de Concurso**. Dicha fase tendrá por objeto la comprobación y calificación razonada de los méritos presentados, según se indica en el punto 2 del ANEXO I de la convocatoria. La puntuación final del concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados indicados en la convocatoria.

Los aspirantes que se presentan por el turno de promoción interna deberán presentar el certificado del Anexo V a efectos de la valoración de méritos de la fase de concurso, disponiendo para ello de un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de estas notas.

La documentación puede ser presentada en el Registro General del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67; 28071-Madrid) así como en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, una certificación expedida por los servicios de personal de los Ministerios u Organismos donde presten o, en su caso, hayan prestado sus servicios, en la que consten los méritos a valorar en la fase de concurso, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria. La no presentación de la certificación en el plazo señalado supondrá la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

El Tribunal calificador publicará, en el lugar o lugares de la celebración de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, la valoración provisional de méritos de la Fase de Concurso, con



MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

indicación de la puntuación obtenida. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la valoración definitiva de la fase de concurso de cada uno de los aspirantes.

Madrid, 24 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO EN EL ORIGINAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

D. Francisco Javier González Matesanz

D^a. Esther Azcue Infanzón